

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45821 TERRASSA

Montserrat Romero Carrasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 218/2019 Sección: A.

NIG: 0827942120198035196.

Fecha del auto de declaración. 12 de junio de 2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Rosa Fernández Eixarch, con 45481536W.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Miriam Magdalena Cámara.

Dirección postal: Calle Font Vella 82, 2º 2ª. 08221 Terrassa.

Dirección electrónica: miriam.magdalena@aseam.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A190059778-1